



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

12 de marzo de 2020

VISTO:

Que mediante Decretos 105/2016 y 966/2016, 1864/2016, 94/2018 y 2.157/2019, 229/2020, se procede a aprobar adendas al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el Señor JORGE RICARDO HELVACI que determina específicamente la prórroga del plazo locativo originalmente pactado y aprobado por Decreto 17/2014 respecto al inmueble sito en calle 36 entre 1 y 2 de la ciudad de La Plata, destinado a Casa del Estudiante y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de seguir contando con el alquiler de este edificio a fin de no alterar el normal funcionamiento de la posibilidad que los jóvenes montenses que cursan carreras superiores en la ciudad de La Plata, posean lugar de hospedaje y además que promediado el año lectivo es dificultoso obtener otra vivienda que pueda cumplir esta función, se determina de común acuerdo ampliar este plazo locativo hasta el 31 de marzo de 2020,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1º.- Aprobar la ampliación de plazo locativo por el término de 1 (un) mes, es decir desde hasta el 31 de marzo de 2020, respecto al inmueble sito en calle 36 N° 333 entre 1 y 2 de la ciudad de La Plata destinado a Casa del Estudiante, cuyo convenio original fuera aprobado por Decreto 17/2014, determinándose para este nuevo período un alquiler mensual de Pesos SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), conforme acuerdo oportunamente suscripto que como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 08 – Categoría Programática 81-07-00 “Alquiler de edificios y locales” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

Ing. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

DECRETO N°379...../